



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **624-09**

Salta, **11 DIC 2009**
Expediente N° 19.155/09

VISTO:

Las Resoluciones N° 162/09 y modificatoria N° 285/09 de Sede Regional Orán, mediante las cuales se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto 2009, de la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 20 de las presentes actuaciones, la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad realiza observaciones a la Resolución N° 162/09 de Sede.

Que Sede Regional Orán, emite la Resolución 285/09 mediante la cual se incorporan los Considerandos observados a la Resolución citada precedentemente.

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 23 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/09 del 24/11/09)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° 162/09 y modificatoria N° 285/09 emitidas por la Sede Regional Orán, de fecha 24/06/09 y 15/10/09 respectivamente, referidas a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto 2009, de la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **624-09**

Salta, **11 DIC 2009**
Expediente N° 19.155/09

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.A.A.
<i>rdm</i>
ATM
MAJ



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/09 del 24/11/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el siguiente artículo de la Comisión Académica que emitió en el llamado a inscripción de Post-graduados para el año 2010, como de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la especialidad "Asesoramiento Gerontológico y Geriátrico" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica – Departamento Docencia, de esta Facultad a sus efectos.